

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. BON 26/10/2023.

CUERPO

511/590 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Enseñanza Secundaria.
591 Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
512/592 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Escuelas de Idiomas.
513/595 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño.
593/594 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Música y Artes Escénicas.
596 Cuerpo de Maestros/as de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
598 Cuerpos de Profesores/as especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional.

ESPECIALIDADES**IDIOMA**

Castellano y euskera.

COMISIÓN

4

MÉRITOS SUBSANABLES POR LOS/LAS CONCURSANTES

En Pamplona, siendo las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los/as miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de determinar los méritos que contienen defectos formales que pueden ser subsanados por los/as concursantes.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha determinado que los siguientes méritos contienen algún defecto de forma que puede ser subsanado por los/as concursantes en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS NO VALORADOS	MOTIVOS
ALDA LAZCOZ, ELENA	Título Graduado en Maestro Educación Primaria.	Certificado supletorio data de 23 de julio de 2019. Debe entregar el Título.
	Título Graduado en Maestro Educación Primaria. Mención en Pedagogía Terapéutica.	Certificado supletorio data de 8 de mayo de 2020. Debe entregar el Título.
30.- BELLIZI EDERRA, MARCO ANTONIO	3.2.1. Titulaciones de grado o equivalentes.	Debe adjuntar copia escaneada del título o certificado del abono de los derechos de

	"Estudios Superiores de Música" del Centro Superior Liceu	expedición del título o certificado supletorio de la titulación.
69.- EGUILUZ LÓPEZ, NEREA	6.2. Proyectos de investigación e innovación	Adjuntar certificado de participación en el proyecto de innovación " IKASLEEN KONPETENTZIA DIGITALA GARATZEN".
72.- ESLAVA CABANELLAS, JUAN JOSÉ	6.- Otros méritos.	Se debe adjuntar los certificados, informes, justificaciones acreditativas...
89.- GARCÍA GARCÍA, MÓNICA	6.3. Méritos artísticos y literarios.	En el caso de conciertos de debe adjuntar el programa donde conste la participación del interesado y la certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto.
90.- GARCÍA GÓMEZ, M ^º JOSÉ	6.1. Publicaciones. Título "Proyecto Empresarial" ISBN 84-8499-916-5	Adjuntar la publicación completa.
103.- GASTELURRUTIA ERDOZAIN, MIKEL	6.3. Méritos artísticos y literarios: - Concierto Galar 2010	Adjuntar programa donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora.
111.- GORBE MARTÍNEZ, EULALIA ISABEL	6.1. Publicaciones. -Artículo Libro II Congreso Nacional Conservatorios Superiores de Música. - Artículo Libro III Congreso Nacional Conservatorios Superiores de Música. -Artículo Libro V Congreso Nacional y III Internacional de Conservatorios Superiores de Música. -Capítulo 7 Selección del repertorio. - Capítulo 43 TFG en Conservatorios.	Las revistas editadas por Administraciones públicas y Universidades (públicas/privadas), que no se han difundido en librerías comerciales, en el certificado debe constar el título de la revista, auto/es, fecha de la primera edición, el número de ejemplares, los centros de difusión. Debe adjuntar el certificado de cada artículo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Capítulo 8 Enseñan Superior Musical Online. - Disfrutando del concierto. - Tras_Talk. 	
113 GUTIERREZ DE PIÑERES VILLEGAS, WAIDY DONALDO	No se valora la tutorización de cursos de especialización de FP	
133 LAITA APUNTATÉ, JOSE	6.1. Publicación: Publicación nº 132 del Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-Caspe	Adjuntar la publicación completa.
135.- ARRONDO GUILLEN, CARLOS	5.2. Actividades de formación y perfeccionamiento impartidas. "Instrucción CISCO CCNA 1"	Adjuntar certificado por parte del Departamento de Educación de Navarra.
14.- LLEIDA LANAU, SANTIAGO	6.3. Méritos artísticos y literarios.	Adjuntar programas de los conciertos "40º Ciclo de Introducción a la Música", "Historia de la música..", "Tocando el cielos", "Gradus Jazz" y "Clásicos en la Frontera"
151.- MALO MARTÍNEZ, ANA MARÍA	6.1 Publicación: Artículo " La importancia de los grupos regionales de agricultura de conservación: el caso de Agracon."	Adjuntar ejemplar de la revista Agricultura año 2004 ISSN 0002-1334
156.- MARTINEZ JUANGO, PEDRO MARIA	5.1. Formación. "Conocimiento de sí mismo CPC" "Crecimiento personal CPA"	Adjuntar la resolución en la que se el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra reconoce este curso como formación permanente del profesorado.
163.- MOMBIELA DÍAZ, MARÍA IRENE	5.1. Formación	Adjuntar certificado expedido por las diferentes administraciones públicas en los que conste de

		modo expreso en número de créditos y horas de duración de la actividad.
180.- ORTEGA ILARREGUI, RAQUEL	6.1. Publicaciones. "Musicoterapi en polimicrogira..."	Adjuntar el informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, año y la URL.
201.- ROBLEDO GÓMEZ, SUSANA.	3.1.2. Título universitario oficial de máster.	Presenta certificación de haber abonado las tasas de solicitud del título con fecha de 2009. Adjuntar el Título del máster.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del día 22 de diciembre de 2023, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos/as los/as miembros de la Comisión.

PRESIDENTE/A

SECRETARIO

VOCALES

VOCALES

VOCALES